ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0052/2020
REF. : Carta Empresa Urbano, de fecha 26/09/2019
MAT. : Referente al Proyecto de señalización de Transito, Av. Lo Errázuriz Portal del Parque, Etapa 2 y 3.

Cerrillos, Enero 17 de 2020.

DE : ***SRA. ALICIA FONTECILLA ARAVENA***
DIRECTORA(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : ***SRA SOLANGE MONTOYA COREY***
GERENCIA DE ESTUDIOS VIALES INGEVÍA S.A.

Junto con saludar, y respuesta a vuestra carta de fecha 28/10/2019, mediante la cual remite 3 planos del Proyecto de Señalización de Tránsito, denominado "Portal del Parque, Av. Lo Errázuriz Etapas 2 y 3", para la factibilidad de aprobación y revisión de éste, en el marco de las medidas de mitigación del proyecto correspondiente, de acuerdo a las observaciones emanadas en Of. N° 700/0393/2018, requeridas por esta Dirección de Tránsito.

1.- En relación al Proyecto de Señalización y Demarcación del "Av. Lo Errázuriz Etapa 2 y 3" del Portal del Parque de Cerrillos, en el marco de las nuevas medidas de mitigación que se reflejan en la planimetría y de acuerdo a las observaciones emanadas en Of. N° 700/0393/2018, vengo en informar lo siguiente:

a) **Punto 1 letra a)**: No se refleja PO 8 por Av. Aeropuerto al llegar a Pablo Neruda, así como tampoco el PO 8 por Pablo Neruda al llegar Av. Aeropuerto, lo que se debe reforzar para mayor seguridad vial.

b) **Letra d)**: La zona de área verde se debe reforzar con una señal vertical de niños jugando PO 10.

c) **Letra e)**: Se debe observar y ampliar el radio de giro en Pablo Neruda con Av. Aeropuerto, debido a que en esa área circulan camiones de gran tonelaje, por encontrarse un punto de revisión Técnica ubicado en Caletera General Velásquez, entre Fernández Albano y Pablo Neruda.

d) **Letra j)** La planimetría debe venir firmada por el mandante, se observa solamente la firma del profesional responsable del proyecto.

OF. : Nº 700/0052/2020

2.-Se considera necesario contemplar en los atraviesos balizas luminosas, para dar mayor seguridad vial.

Teniendo en consideración lo informado por el SERVIU Metropolitano a la SEREMITT, mediante oficio Nº 0596, en el que se establece que existen dos proyectos prioritarios: uno es el Mejoramiento del Eje Lo Ovalle – Av. Lo Errazuriz y el segundo es la ejecución de la Nueva Vía Parque Portal Oriente, que conecta Av. Lo Errázuriz con Av. Departamental. Dentro del Eje Lo Ovalle – Av. Lo Errázuriz se amplía en 4 pistas más un bandejón central, desde Rosa Ester Rodríguez, hasta calle Los Aztecas, ubicada en el límite de las Comunas Pedro Aguirre Cerda y Lo Espejo, es por lo anterior que en el cruce de Av. Lo Errázuriz con Av. Aeropuerto se debe considerar el estudio de justificación de semáforo en dicha intersección.

Por ultimo esta Dirección de Tránsito se reserva el derecho de hacer nuevas observaciones en el momento que se ejecuten las obras del proyecto.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR(S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

ALICIA FONTECILLA ARAVENA
DIRECTORA(S) DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE (S)

AFA/RSM

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
C.c.:
Depto. de Ingeniería
Archivo Dirección de Tránsito